

EXTERNO (Para distribución general)  
53/07/92/s  
AU 203/92

Índice AI: AMR

17 de junio de 1992

Distr: AU/SC

Posible ejecución extrajudicial y tortura

**VENEZUELA:**

Víctimas de posible Ejecución Extrajudicial: Rommer Figueroa Lizardi, trabajador de 19 años de edad

Pedro José Vasquez, estudiante de 16 años  
José Gregorio Romero Uzcátegui, estudiante de 21 años

Víctimas de tortura:Omar Uribe, estudiante

Arnel Rodríguez, estudiante  
José Antonio Briceño  
Julio César Vera, estudiante  
Oswaldo Rodríguez, periodista

=====

Amnistía Internacional siente gran preocupación por el uso últimamente habitual de fuerza excesiva (incluidas armas de fuego) por las fuerzas de seguridad venezolanas contra personas que participan en manifestaciones anti-gubernamentales. Según los informes, desde el 29 de mayo de 1989 al menos tres personas han resultado muertas. Una murió tras ser golpeada por miembros de la Guardia Nacional, y dos a consecuencia de los disparos realizados por la policía. La organización también siente gran preocupación por los informes de tortura y malos tratos contra personas detenidas durante las manifestaciones.

Según los informes, el 29 de mayo miembros de la Guardia Nacional golpearon brutalmente a Rommer Figueroa Lizardi dándole patadas en la calle durante una manifestación en Ciudad Guayana, estado de Bolívar. Rommer Figueroa murió ese mismo día. Un informe forense reveló graves lesiones internas como causa de la muerte. Según los informes, más de 40 personas que participaron en la manifestación sufrieron lesiones causadas por la Guardia Nacional y docenas de ellas fueron detenidas arbitrariamente durante breves períodos.

Según los informes, la policía mató a Pedro José Vázquez, estudiante de escuela secundaria, durante una manifestación en la ciudad de Maracay, estado de Aragua. El joven murió a consecuencia de dos heridas de bala: una en la cabeza y otra en el pecho. Al menos otros 21 estudiantes, entre ellos dos menores, recibieron heridas producidas por armas de fuego presuntamente utilizadas por la policía para dispersar la manifestación.

José Gregorio Romero Uzcátegui fue alcanzado en el cuello por un perdigón presuntamente disparado por la policía durante una manifestación celebrada el 2 de junio en la Universidad Central de Venezuela en Caracas. Murió en el hospital el 4 de junio. Según los informes, durante la manifestación la policía causó heridas graves al menos a otros nueve estudiantes, entre ellos un menor.

El 2 de junio, la Policía Metropolitana detuvo a los estudiantes Omar Uribe, Arnel Rodríguez, José Antonio Briceño y Julio César Vera, durante una manifestación anti-gubernamental en la ciudad de Caballero Mejías, estado de Miranda. Según los informes, antes de ser liberados ese mismo día, Omar Uribe y Arnel Rodríguez fueron

golpeados y les quemaron el pelo con cigarrillos. Hasta la liberación sin cargos de José Antonio Briceño y Julio César el 4 de junio, ambos permanecieron en paradero desconocido. Según los informes, mientras permanecieron detenidos les vendaron los ojos y les golpearon repetidamente.

Según los informes, al menos cinco periodistas que realizaban su trabajo de información sobre las manifestaciones fueron golpeados por miembros de las fuerzas de seguridad. Por ejemplo, Oswaldo Rodríguez, reportero de el periódico "El Aragueño", fue brutalmente golpeado por miembros de la Guardia Nacional y de la policía estatal el 4 de junio, durante una manifestación contra la brutalidad policial en Maracay.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional siente gran preocupación por los informes de violaciones de derechos humanos en Venezuela, entre las que se encuentran las muertes de personas que participaban en recientes manifestaciones anti-gubernamentales. Una delegación de Amnistía Internacional que visitó el país a principios de mayo de 1992, documentó al menos seis casos de homicidios arbitrarios a cargo de las fuerzas de seguridad durante las manifestaciones celebradas en marzo y abril de 1992. Según los informes, los responsables continúan en libertad.

Aunque Amnistía Internacional reconoce el deber de las fuerzas de seguridad de hacer respetar la ley, siente gran preocupación por los informes que indican que algunos individuos han muerto o han sido gravemente heridos como consecuencia del aparente uso arbitrario de fuerza excesiva por el personal de la policía durante las manifestaciones.

Amnistía Internacional también siente gran preocupación por los informes de las detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos contra activistas políticos y estudiantes -entre ellos los que fueron sometidos a torturas en Caballero Mejías el 2 de junio- y por la aparente impunidad con que se mueven los responsables.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas sobre la muerte de Rommer Figueroa Lizardi, Pedro José Vasquez y José Gregorio Romero Uzcátegui, y que los responsables sean llevados ante la justicia;

-señalando que, aún siendo conscientes de las dificultades con que se enfrentan las fuerzas de seguridad al tratar los graves disturbios que se registran en varias partes del país, la información disponible sugiere que las tres víctimas murieron, y muchos más resultaron heridos, como consecuencia del uso aparentemente arbitrario y excesivo de la fuerza por la policía, y pidiendo a las autoridades que garanticen que las fuerzas de seguridad cumplen el Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las Naciones Unidas.

-expresando gran preocupación por los informes de tortura contra Omar Uribe, Arnel Rodríguez, José Antonio Briceño y Julio César Vera por miembros de la policía estatal de Miranda; pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas y que los responsables comparezcan ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

1) Sr. Carlos Andrés Pérez  
Presidente de la República  
Palacio Miraflores, Caracas, Venezuela

**Telegramas: Presidente Pérez, Caracas, Venezuela**

**Télex: 26429 EXTER VC**

[Tratamiento: Sr. Presidente]

2) Sr. Luis Piñerúa Ordaz  
Ministro del Interior  
Palacio Miraflores, Caracas, Venezuela

**Telegramas: Ministro del Interior, Caracas, Venezuela**

**Télex: 26429 EXTER VC**

[Tratamiento: Señor Ministro]

3) Sr. Ramón Escovar Salom  
Fiscal General de la República  
La Candelaria, Caracas, Venezuela

**Telegramas: Fiscal General, Caracas, Venezuela**

**Télex: 24787 FISGE VC**

[Tratamiento: Señor Fiscal]

COPIAS A:

1. Organización de Derechos Humanos  
Sres. PROVEA  
Apartado Postal 5156  
Caracas, Venezuela

2. Sres. El Diario de Caracas  
Final Av. Principal  
Boleíta Norte  
Caracas, Venezuela

y a la representación diplomática de Venezuela en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 29 de julio

de 1992.